



Ciudad de la Costa, 29 de julio de 2021

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA**

**RESOLUCIÓN No. 222/2021 ACTA N° 25/2021
EXPEDIENTE N° 2021-81-1330-00334**

VISTO: La solicitud del Sra. Tatiana Castillo representante del Mercado Popular de Subsistencia de autorización de uso del Centro de Barrio Nueva Esperanza, para la realización de reunión con vecinos y vecinas del barrio

CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en Sesión Extraordinaria, Número 25 de fecha 29 de julio de 2021 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social.

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA:**

RESUELVE:

1. AUTORIZAR EL USO DEL CENTRO DE BARRIO NUEVA ESPERANZA, A LA ORGANIZACIÓN MERCADO POPULAR DE SUBSISTENCIA, REPRESENTADO POR LA SRA. TATIANA CASTILLO, EL DÍA SÁBADO 31 DE JULIO EN EL HORARIO DE 10:30 A 13:00 HORAS Y CUMPLIENDO CON EL PROTOCOLO SEGÚN RESOLUCIÓN N° 043/2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL, PARA LA REALIZACIÓN DE REUNIÓN CON VECINOS Y VECINAS DEL BARRIO.

2- SE APRUEBA LA ENTREGA DE COPIA DE LLAVE Y ACCESO A LA ALARMA GENERANDO UNA CLAVE NUEVA DE DICHO CENTRO DE BARRIO POR EL DÍA SOLICITADO REINTEGRANDO LA COPIA Y DANDO DE BAJA EL ACCESO, AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL.

3. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.

4. COMUNIQUESE A LA SECRETARIA DE DESARROLLO LOCAL Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO ARCHÍVESE.-



Antonio Deus
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Sonia Misirían
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Beatriz Balparda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Alvaro Pévere
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Alejandro Ávila
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA